



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Noviembre de 1979.

692-79

Expte. N° 967/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 mediante la cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita se le provea de \$ 1.000.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha cantidad será destinada a atender los gastos por la realización / en Salta de un ciclo de conferencias sobre el tema "Política en Zona de Frontera";

Que la situación geográfica de la Universidad, como la de sus Sedes Regionales de Orán y Tartagal, ubicadas dentro de la zona de frontera, hace necesaria la divulgación de la política aplicable en el área;

Que en cumplimiento de una de sus misiones, esta Casa debe contribuir a la difusión en la comunidad, de temas trascendentes del quehacer nacional;

Que las disertaciones se han llevado a cabo entre el 5 y el 10 de Noviembre en curso, organizadas por la Universidad y auspiciadas por el Gobierno de la Provincia y el Círculo de Defensa Nacional de Salta;

Que las mismas estuvieron a cargo de los señores Jorge H. MAC GAUL; Dr. Raúl Máximo CRESPO MONTES, Secretario de Cultura de la Nación; Comodoro (R) Abel Roberto ARIAS; Dr. Tomás AUZA y Gral. D. José Teófilo GOYRET;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la organización del ciclo de conferencias sobre POLITICA EN ZONA DE FRONTERA, realizadas en esta ciudad entre el 5 y 10 de Noviembre último, con los auspicios del Gobierno de la Provincia y el Círculo de Defensa Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del Sr. Secretario de Bienestar Universitario, Dr. Ernesto FUENTES, la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para sufragar los gastos efectuados con relación a la organización de las conferencias referidas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la mencionada cantidad en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa / 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Lic. VICTOR van GAUWLAERT SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO RECTOR